

Guayaquil, 01 de Marzo del 2011

Señores
ACCIONISTAS
INMOBILIARIA EL ARENAL S.A. AREJACOME
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con el Artículo N. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar una revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010 de la INMOBILIARIA EL ARENAL S.A. AREJACOME.

Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración de normas legales, estatutarias y las dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales son llevados de acuerdo con disposiciones legales, establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración, las cifras concuerdan con las transacciones que se reflejan en los registros contables.

En mi opinión estos se encuentran presentados de manera razonables, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Contables en el Ecuador.

Dejo a consideración la aprobación final por parte de los Accionistas de la empresa INMOBILIARIA EL ARENAL S.A. AREJACOME de sus Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2010.



CPA Ricardo Coral
Reg. Prof. No 5957
COMISARIO REVISOR